



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de diciembre dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal restitución de Inmueble (contrato Leasing)
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADAS	SAMIA TALEB VELÁSQUEZ
Radicado	05001 40 03 027 2020 00630 00
Decisión	Resuelve solicitud – Retiro demanda

Conforme a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, para el retiro de la presente demanda, se accede a ello y se le hace saber que, como la misma fue presentada en formato digital, no hay lugar a la entrega de documentos físicos.

Por último, remítase copia del presente auto a la parte demandante, y respecto de la parte demandada no se hace necesario tal envío, toda vez que dentro del expediente no obra constancia de que se le haya enviado vía correo electrónico copia de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56d7ebf0b5238668bb40cb8e2b5925644f2e8d74eac30d8577d0c67e095c998b**

Documento generado en 02/12/2021 03:13:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>